

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

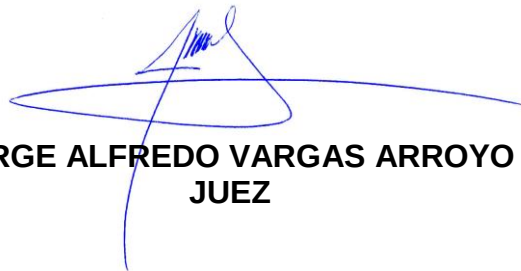
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2020-00122-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JERSEY SANTIAGO GIRALDO LEAL
Ejecutivo Singular

La dirección de notificación a la parte demandada, agréguese a los autos y ténganse en cuenta para todos los fines legales pertinentes e inténtense las notificaciones en la misma.

NOTIFÍQUESE (2)



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LEGF

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 11 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario